-EDICTO JUDICIAL –

POR TRES DIAS. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro con sede en la calle Obispo Terrero N° 64 de esta localidad se hace saber **por tres días** que se ha fijado el día **10 de mayo de 2027**, en virtud de lo dispuesto en el TT 10/2026 fechado el día 10 de septiembre de 2026 suscripto por los Sres. Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dres. Daniel Fernando Soria , Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres y Secretario Alvarez Matías José, para llevar a cabo la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes laborales que tramitaron ante este Tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad.

Los expedientes físicos se encuentran en el Tribunal del Trabajo Nº 5 de San Isidro; el listado conteniendo su número y caratula puede ser consultado por los interesados en la Mesa de Entradas de este Tribunal a los efectos de plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso conforme lo previsto en los arts. 119 y 120 de la Ac. 3397/08.

San Isidro 16 de octubre de 2026.

PABLO SEBASTIAN CHAPARRO
JUEZ
TRIBUNAL TRABAJO Nº 5
SAN ISIDRO

Dr. Martín Menella
Secretario
Tribunal del Trabajo Nº 5
San Isidro